

DECRETO ALCALDICIO N° 3689
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS ESPECIALIZADOS
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

05 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

El Artículo N°20 de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que le corresponde a la Municipalidad, la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1833 de fecha 03.12.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar trato directo vía Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras, "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", por prestación de servicios especializados de **"TRAZADO TOPOGRAFICO DE DESLINDES LOTEOS LOS ALMENDROS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 4576-51-IN24. Con financiamiento municipal, según lo estipulado en los Términos de Referencia.

Se decide contratar los servicios al proveedor **IVÁN ANDRÉS ORTIZ TAMAYO**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$1.507.246.-** Impuesto incluido, por un plazo máximo de 15 días corridos a partir del día hábil siguiente de la emisión de la orden de compra. Adjunta Anexo 1, Propuesta económica, Propuesta Técnica y Certificados de experiencia.

El Certificado de Disponibilidad N°1075, de fecha 02.12.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, por los servicios de **"ESTUDIO DE PROYECTO DE PLANTA ELEVADORA DE AGUA POTABLE, VILLA MEDITERRANEO"**, al proveedor **JUAN CARLOS RINCONES EIRL**, RUT: **76.419.750-K**, por un monto de **\$1.195.950.-** Impuesto incluido, por un plazo máximo de 15 días corridos a partir del día hábil siguiente de la emisión de la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 "OTROS", Área de gestión "Gestión Interna", Programa "Gestión Interna", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/ehv.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)